

SELLON VAYTES VAYTES
MAYORALDIA DE
SECRETARIES

Pitular de ella de bigincias del mes de Agosto
de mill setecientos y veinte años de Junta con
los señores Justicia y Regimiento de esta villa
villa de San Juan Pablo Volcan
Abogado de las Reales Consejos Alcalde Mayor
de ella por su Mage. Juan. Muñiz bigente
Martín Muñiz Lorenzo - Sebastián Jimenez
Juan. Ortega Muñiz - Joseph Ortega
Juan. Ortega Juan. Ortega de Quintana
Juan. Ortega de Quintana - Pedro Ortega Pache
y Pedro Ortega de Quintana Visitador
y Confesario de las personas de esta Mage. y de
esta villa y Abogado Confesario de la ciudad
de esta villa

Juan. Palao. Sabido de una conformidad non bro para
positario del caudal de los poros de esta villa
para ser de esta villa fecha a diez y siete
de Junio de la año que viene de mill
setecientos y veinte años Juan. Palao

Procurador de esta villa a quien se
Notifique lo que se sigue - En Comision
y para que sean las personas que conben
en esta villa por el tiempo de
los señores Juan. Ortega Muñiz - Joseph Ortega
Juan. Ortega de Quintana de esta villa
quienes citados por el presente lo que se sigue en
forma

Con lo qual se Acabo este Acuerdo